





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	<b>国际地震发展</b>					PER STATE OF		TRÁMITE: X SERVICIO:					
ALTA D Única.	E LICENCIA D	E FUI	NCI	ONAMIE	NTO PARA	UNIDADES E	CONÓMICAS	6. Brindado por el Departamento de Ventanilla					
DESCRIP	PCIÓN:	N#					Código de la Ce	édula DCDyFE -08					
Acto ad territori	ministrativo dor o del municipal	nde ur y obt	na p iene	ersona fís e licencia	ica o jurídica de funcionan	a colectiva, rea niento, para la	liza el trámite operación leg	de apertura de una unidad económica dentro del al de la misma.					
							de los Estados Unidos Mexicanos.  Soberano de México.						
	Artículos 3, 13,15 19 fracción II, 23 y 24 fracciones III y LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.												
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 16, 18 y 54 del Código Financiero del Estado de México.											
		Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118, 123, 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.											
		Artículos I 4 párrafo tercero, I 6 fracciones I, II, III, V y numeral I, incisos a, b, c, d, e y I 7 del Reglamento de Unidades Económicas del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez;											
		Artículos 14.2, 14.3 fracción III, IV, XXXIV, XXXV, 14.5 fracción I, y 14.13 fracción II, III, IV, V, VII, IX, XVI, XVII, XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.											
Quarter of	REPLACES	rtegic	2	ito Oi gain	co de la Palli	miscracion i ubiici	a Fluincipal de P	VIGENCIA					
DOCUMENTO A OBTÉNER:		Licencia de funcionamiento						DEL DEL DEL DEL DEL DEL DEL DES DEL DES DES DEL DES DE					
								DOCUMENT I año fiscal					
								OBTENER:					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: SI NO DIRECCIO				ÓN WEB N/A									
CASOS E	EN LOS QUE EL T	RÁMIT	TE D	EBE	Cuando la per	sona física o jurídica	a colectiva decida	iniciar una actividad y operar una unidad económica en el territorio					
ESTÁ SU	FICAR SI ESTE TRA JETO A INSPECC ACIÓN Y OBJETIV	IÓN C	)			tivo de comprobar el Ayuntamiento de		e las disposiciones legales contenidas en el Reglamento de Unidades rez, México.					
REQUISITOS:					ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	. COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,						
PERSON	IAS FÍSICAS			mpi Web	Transfer days		Leasure every every large						
1.	Solicitud debidame	ente re	quisit	ada;		SI	2	Artículo 16, fracciones I, III, y número I, incisos a, b, c, d y e del					
2.	Identificación ofici del representante		ite de	el solicitante,	del apoderado	o SI	2	Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.					
3.	otorgado por la Se su legal estancia e	atándose de personas extranjeras, copia del permiso orgado por la Secretaría de Gobernación, que compruebe legal estancia en el país y su debida autorización para dicarse a la actividad que pretende;					2	PARTICIPATION PUBLICAS					
4.		del Suelo vigente que señale el permitido económica que se pretende operar;				° SI	2	Mark As					
5.	Riesgo adjuntando carta responsiva vigente con domicilio de la Unidad Económica y factura del o los extintores, ambas a nombre del Titular, debidamente llenada, sin perjuicio de las					e SI a	2	STEED LARVE GRADE TO THE STEED OF THE STEED					
	actividades económicas que de acuerdo al Reglamento requieran contar con el Dictamen de y/o de Protección Civil de Bajo Riesgo previo a la de la Licencia de Funcionamiento:				men de Viabilida	d							
6.	Licencia Ambienta					SI	2						
7.	Acta Constitutiva Función Registral	debida	ment	te inscrita en		la	2						







	de la empresa corresponda con la actividad económica solicitada, tratándose de personas jurídico colectivas; y						
8.	Documento con el que se acredite la propiedad o posesión del bien inmueble.	SI	2	Artículo 17, párrafo primero del Reglamento de Unidade Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.			
9.	Cuando el solicitante sea una persona física, podrá otorgar carta poder para la gestión del trámite correspondiente, misma que deberá contar con las firmas del poderdante, apoderado y dos testigos, la cual deberá ser acompañada de las identificaciones oficiales de las personas que en ella	SI	2				
	intervienen.  Unidades Económicas que de acuerdo a la Ley de Competitividad deban obtener el Dictamen de Giro.	SI	2	Artículo 14, párrafo tercero del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.			
PERSON	AS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.	Solicitud debidamente requisitada;	SI	2				
2.	Identificación oficial vigente del solicitante, del apoderado o del representante legal;	SI	2	Artículo 16, fracciones II, III y número 1, incisos a, b, c, d y e del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de			
3.	Documentos que acrediten la personalidad jurídica (tratándose de personas jurídico colectivas, representantes legales o apoderados);		2	Naucalpan de Juárez.			
4.	Tratándose de personas extranjeras, copia del permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación, que compruebe su legal estancia en el país y su debida autorización para dedicarse a la actividad que pretende;	CI	2	The second of th			
5.	Licencia de Uso del Suelo vigente que señale el permitido para la actividad económica que se pretende operar;	SI SI	2				
6.	Dictamen de Viabilidad y/o de Protección Civil de Bajo Riesgo adjuntando carta responsiva vigente con domicilio de la Unidad Económica y factura del o los extintores, ambas a nombre del Titular, debidamente llenada, sin perjuicio de las actividades económicas que de acuerdo al presente Reglamento requieran contar con el Dictamen de Viabilidad y/o de Protección Civil de Bajo Riesgo previo a la emisión de la Licencia de Funcionamiento;		2	Artículo 17, párrafo segundo del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.			
7.	Licencia Ambiental Municipal;	SI	2				
8.	Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Instituto de la						
	Función Registral o su equivalente, en donde el objeto social de la empresa corresponda con la actividad económica solicitada, tratándose de personas jurídico colectivas; y	SI	2				
9.	Documento con el que se acredite la propiedad o posesión del bien inmueble.	SI	2				
10.	Para el caso de personas jurídicas colectivas, deberán presentar carta poder membretada debidamente firmada del poderdante, así como del apoderado, y dos testigos, acompañada de las identificaciones oficiales de las personas que en ella intervienen. A la cual deberá agregarse copia del Acta Constitutiva o poder notariai que acredite la	SI	2				
	personalidad y facultades para actos de administración de quien la otorga.  Unidades Económicas que de acuerdo a la Ley de			Artículo 14, párrafo tercero del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.			
	Competitividad deban obtener el Dictamen de Giro	SI	41	of an area of the second of th			
INSTITUC	CIONES PÚBLICAS			STATE OF THE STATE			
N/A		N/A	N/A	N/A			
	REALIZAR EL 2. INGRESAR LOS DOCUI LICENCIA DE FUNCION						
	ÁXIMO DE	A DE FUNCIONAMIENTO AUTORIZADA  5 DÍAS HABILES					
RESPUES				Control of Control is provided. The sum of the control of the cont			
GRATUITA F		Fundamento Jurídico: N/A					







FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				Inducted I Allegana			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		¥,== +		dest'h skross		entallite to be an own it	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No se autoriza la licencia de funcionamiento si no cumple con la documentación completa señalada en la normalidad vigente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		X-					
Arthrofield State					ASSESSED TO SE	中部的		Special Special

AND AND ASSESSMENT	STORY SALVA		GANISMO:				UNIDAD A	DMINIST	RATIVA RESPONSAB	LE:	
100 500 - 100	AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN	Service County	arrollo y Fomento Econ	Ventanilla Única							
TITUL	AR DE L	A DEPE	NDENCIA:			Lic. Ignacio	Espinoza Castillo				
DOM	ICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez			NO. INT. Y EXT.:	39				
COLC	NIA:	Fraccion	amiento el Mirador			MUNICIPIO:	Naucalpan de	Juárez			
C.P.:	53050		HORARIO Y DÍA ATENCIÓN:	S DE .	lunes a viernes 09:00 a 15:00 horas						
LADA	<b>4</b> :		TELÉFONOS:		EXTS.:	F	AX:		CORREO ELECTRO	ÓNICO:	
55	5371- 5371-	-8400 -8300			1113 2321	N/A		N/A			
				OTRAS OF	ICINAS QU	E PRESTAN	EL SERVIC	10			
OFICI	NA:			N/A							
NOMI OFICI		_ TITULA	AR DE LA				N/A				
DOM	ICILIO:	CALL E:	N/A						NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLC	NIA:	N/A				MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍA ATENCIÓN:	S DE	N/A						
LADA	<b>4</b> :		TELÉFONOS:		. EXTS.:	F	AX:		CORREO ELECTRO	ÓNICO:	
N/A	N/A				N/A	N/A		N/A			
	FORMATO(S) DESCARGABLES N/A										
				1	NFORMACI	ÓN ADICION	AL				
PREG 1:	PREGUNTA FRECUENTE . ¿Puedo iniciar operaciones sin licencia de funcionamiento?										
RESPUESTA: No, es necesario tenerla y exhibirla en un lugar visible dentro de la unidad económica											
PREG 2:	PREGUNTA FRECUENTE ¿Se necesita contar con la licencia de uso de suelo para iniciar el trámite? 2:										
RESP	UESTA:		Sí, es un requisit	o necesario que o	lebe estar vigente	deberá correspond	der al giro desead	lo.			
PREC 3:	REGUNTA FRECUENTE ¿Todos los trámites requieren dictamen de giro?										







RESPUESTA:

No, solo aquellas unidades económicas cuya actividad sea la venta y/o distribución de bebidas alcohólicas en envase abierto y/o al copeo para su consumo inmediato, rastros y unidades económicas para la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas.

## TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

- Licencia de Uso de Suelo (Desarrollo Urbano)
- Dictamen de Viabilidad (Protección Civil)
- Licencia Ambiental Municipal (Medio Ambiente)

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

\_22\_/\_\_\_01\_\_/\_\_2024\_\_\_.

Mtra. Adriana Emir Martínez Peña

Lic, Ignacio Espinoza Castillo Director General de Desarrollo y Fomento Económico

Subdirectora de Fomento Económico.